



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL A CONTINUACIÓN DE SENTENCIA DE DIVORCIO
DEMANDANTE:	GISELLE ROMINA AGUIRRE MEJÍA
DEMANDADO:	FAUSTO JAVIER COTES MAYA
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001- 2021-00194-00

Para continuar con la diligencia de inventario y avalúo, se señala el trece (13) de septiembre del 2023 a las 03:00 p.m.; en dicha audiencia se surtirán las actuaciones procesales pendientes.

Se ordena incorporar al expediente el peritazgo aportado por el demandante sobre los bienes muebles inventariados.

Se requiere a la Cámara de Comercio de esta ciudad a fin de que envíe el informe solicitado por el despacho; para ello se le confiere el término de cinco (05). Ofíciase.

El incumplimiento de la orden anterior, lo hace acreedor de la sanción consistente en multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a los empleados a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 44 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ**

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez

**Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea9fed26ea8488778d80c9b67344e964ed44c14a3838bab70373403cafae08f9**

Documento generado en 25/07/2023 09:03:59 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**